

DECRETO Nº 4.691.-/

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios con Trabajador Social Leslie Yaricsa Ferrada Fernández.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, julio 31 de 2014

VISTOS:

- 1. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Leslie Yaricsa Carmen Ferrada Fernández, de fecha 31/07/2014.
- 2. Sesión de Concejo Nº 50/2013; acuerdo Nº 174 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3. D.A. Nº 5.853 de fecha 10.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 01.08.2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja y Leslie Yaricsa Ferrada Fernández, Rut Trabajador Social, para cumplir funciones en Entidad de Gestión Inmobiliaria (EGIS) de la Municipalidad de Laja.
- 2.- ESTABLÉZCASE que Leslie Yaricsa Ferrada Fernández prestará servicios a este Municipio, a contar del 01.08.2014 hasta el 31.12.2014; o hasta que sus servicios sean necesarios.
- **3.- ORDÉNASE** el pago al Depto. de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el SECPLAN, con imputación a la cuenta 21.04.004 prestaciones de servicios en programas comunitarios, del sub programa 4 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

PÚLVEDÁ MORA

RIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F. (2)
- Control
- SS.MM
- EGIS/